Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Acordose que el dinero que obiere de la
alcavala del viento que cuenta y en la legua
luego para que se remita a consejo mas y lo cum
plido de las alcavalas con aperciblimiento
que si no lo hiciere y primero de Sevilla por su
[illegible] se acuerda [illegible]

Don Pedro Mont
[illegible] Gaona
[illegible] de Mata
[illegible] Montegudo
[illegible] Sanchez
[illegible]

Ante mi
Antonio Saemeron

Eleccion General de Prim.o Domingo de Octubre

En la villa de Carabaca a dos dias del mes de Octubre de mil y seis.os y quarenta y cinco años lunes siguiente al primer domingo de Octubre dia señalado para hacer eleccion general de oficios desta villa se juntaron en mi oficio por tener ympedim.to las camaras de cabildo el concejo Just.a y regim.to desta villa como lo an de uso y costumbre para tratar y ordenar las cosas tocantes al serv.o de Dios nro. S.r y bien desta republica esa sa ver su md. de Don Fer.do montreal cazaconalal de mayor desta villa por su mag.d

Don P.o muñoz de la lora alferez m.or

Don P.o muñoz de Robles

Ginés de alarcon

Don Sebastian de robles

Don Ju.o de gadea sahojosa

Don Alonso marin